

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6563 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Imesapi, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2012, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Imesapi, Sociedad Anónima", con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.000 metros cuadrados.

Destino: Servicios de mantenimiento.

Plazo de vigencia: 6 años.

Tasas:

Ocupación: 12.701,58 euros/año.

Actividad: 0,03% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo de negocio de 2.150.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de febrero de 2013.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A130007353-1